PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES ELENA LAZCANO

Tulancingo Hgo.,Gobierno Municipal 2024-2027

Elena Lazcano
Regidora

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO POR MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. ELENA LAZCANO DELGADILLO

“Comprometida con mi ciudad y trabajando en equipo, generamos soluciones”

INDICE:

1. Portada
2. Mensaje de la Regidora
3. Base Legal
4. Actividades y Acciones por Comisión
- **4.1** Comisión de Derechos Humanos
- **4.2** Comisión de Población
- **4.3** Comisión de Servicios Públicos Municipales
- **4.4** Comisión de Transparencia y Acceso a la Información
- **4.5** Comisión de Hacienda Pública
- **4.6** Comisión de Salud y Sanidad
- **4.7** Comisión de Niñez y Juventud
- **4.8** Comisión de Fomento Económico

5. Participación en Actividades Solemnes
6. Participación en Actividades Legislativas
7. Tablas de Participación
8. Participación en Sesiones Ordinarias
9. Participación en Sesiones Extraordinarias
10. Mesas de Trabajo
- **9.1** Servicios Públicos Municipales
- **9.2** Mejora Regulatoria
- **9.3** Niñez y Juventud
- **9.4** Derechos Humanos
- **9.5** Población
- **9.6** Salud y Sanidad
- **9.7** Transparencia y Acceso a la Información

11. Eventos Municipales y Festividades
12. Relación con la Ciudadanía
13. Copladem
14. Conclusión

Mensaje De La Regidora

El presente informe expone de manera detallada las acciones y gestiones realizadas durante el periodo comprendido de septiembre de 2024 a septiembre de 2025.

Las actividades abarcan la participación en la función legislativa, la gestión de proyectos, la atención y vinculación con la ciudadanía, la colaboración con la sociedad civil organizada, la administración eficiente de recursos, la evaluación de programas municipales, el trabajo coordinado con otras dependencias y la proyección estratégica de acciones futuras.

En el marco del ejercicio legal y responsable de mis atribuciones como Regidora, he destinado mi esfuerzo, capacidad y compromiso para que esta Administración se distinga por ser un Gobierno de Unidad, Trabajo y Bienestar. Las acciones emprendidas han respondido con puntualidad a la encomienda conferida por los ciudadanos del Municipio, generando condiciones favorables y resultados tangibles. Reitero mi compromiso con la construcción de un mejor TULANCINGO, trabajando siempre con una visión de servicio y mejora continua.

Durante este periodo, he realizado un análisis exhaustivo de las principales problemáticas y necesidades de nuestro Municipio, con el objetivo de formular propuestas viables que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población. Entre mis funciones destacadas se incluye la participación activa en eventos institucionales, así como la asistencia, con voz y voto, a las Sesiones de Asamblea -Ordinarias, Extraordinarias, Especiales y Solemnes-, velando por el estricto cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Asimismo, he tenido la oportunidad de asistir a diversas conferencias y capacitaciones, cuya información y herramientas adquiridas han resultado valiosas para fortalecer mi labor como Regidora. Igualmente, he participado en la instalación de distintos comités y en mesas de trabajo, desempeñando los cargos de Presidenta, Secretaria o Vocal en las siguientes Comisiones.

Fundamento Legal

Las actividades que he llevado a cabo durante este período son parte esencial de mis facultades y responsabilidades otorgadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, que se expresa textualmente de la siguiente manera:

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

Capítulo Octavo de los Regidores

ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;

II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;

III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:

a). - Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación;

b). - Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia;

c). - La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado;

d). - Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley;

e). - Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines. Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;

f). - Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;

g). - Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos;

h). - Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio; y

i). - Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

IV.- Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;

V.- Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;

VI.- Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;

VII.- Vigilar que el Presidente Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;

VIII.- Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente Municipal o el Presidente del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;

VIII Bis. Cumplido lo señalado en la fracción anterior, se tendrán hasta 30 días hábiles para presentar el Informe Anual de Actividades por cada regidor que integre el Ayuntamiento.

IX. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;

X.- Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;

X Bis. Presentar el Informe Anual de Actividades durante el mes de agosto.

XI.- Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos; y

XII. Presentar ante la Contraloría Municipal, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión

de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta;

XIII.- Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

XIV.- Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas avecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;

XV. Crearán en coordinación los Delegados Municipales y de las instancias competentes y los sectores social y privado los reglamentos internos propios de cada localidad a fin de que coadyuven al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad;

XV Bis. Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo;

XVI.- Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos. Los Regidores, concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto; percibirán su dieta de asistencia que señale el presupuesto de egresos del Municipio y no podrán, en ningún caso, desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.

Regidora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos

Se han implementado acciones orientadas a promover, proteger y garantizar el respeto a los derechos humanos en el ámbito municipal, fomentando la educación, la sensibilización y la defensa de los derechos fundamentales. El trabajo ha priorizado la construcción de un entorno inclusivo y equitativo que respete la dignidad humana, así como la prevención de cualquier forma de discriminación y abuso.

Regidora Presidente de la Comisión de Población

En este periodo, se ha trabajado en el diseño e implementación de estrategias orientadas al bienestar social y económico de la comunidad, sustentadas en un análisis demográfico integral. El objetivo central ha sido garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales como educación, salud, vivienda y transporte, atendiendo de manera prioritaria las necesidades específicas de los distintos sectores poblacionales. Estas acciones buscan promover el desarrollo ordenado del Municipio, asegurando que cada ciudadano cuente con oportunidades y recursos que mejoren su calidad de vida, siempre bajo un enfoque de inclusión, equidad y sostenibilidad.

Regidora Secretaria de la Comisión de Servicios Públicos Municipales

Se ha fortalecido la planeación, supervisión y evaluación de los servicios públicos municipales, garantizando su prestación con estándares de calidad, transparencia y eficiencia, en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 115 Constitucional. Durante este periodo, se han impulsado acciones para optimizar la recolección de residuos, el mantenimiento de vialidades, el alumbrado público y la conservación de espacios comunes y áreas verdes, asegurando que los servicios respondan a las necesidades reales de la ciudadanía. Asimismo, se ha fomentado la participación activa de la comunidad en los procesos de mejora, consolidando un modelo de gestión orientado a resultados y a la satisfacción ciudadana.

Regidora Secretaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

Se ha promovido la cultura de transparencia y rendición de cuentas, garantizando el ejercicio al derecho ciudadano de acceso a la información pública. Se han implementado mecanismos para el cumplimiento de las normativas vigentes en la materia, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana y prevenir actos de corrupción.

Regidora Vocal de la Comisión de Hacienda Pública

Durante este periodo, he participado activamente en la supervisión, análisis de asuntos relacionados con la administración de los recursos financieros del Municipio. Esta labor ha implicado la revisión de presupuestos, evaluación del ejercicio del gasto público, el seguimiento a los ingresos propios y transferencias, así como la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia hacendaria. Se han impulsado prácticas que fomentan la eficiencia en el uso de los recursos, garantizando que estos se orienten a proyectos y programas con impacto positivo en la comunidad. Asimismo, se ha promovido la transparencia y la rendición de cuentas como ejes rectores, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Este trabajo no solo busca la correcta administración del erario público, sino también generar las condiciones necesarias para un desarrollo financiero y sostenible que respalde las políticas públicas y proyectos prioritarios del Municipio.

Regidora Vocal de la Comisión de Salud y Sanidad

Seguimiento y apoyo en la implementación de políticas y servicios sanitarios eficaces, alineados a las necesidades de la ciudadanía. Se ha priorizado la mejora continua de la calidad de vida mediante acciones que fortalezcan la prevención, atención y control en materia de salud pública

Regidora Vocal de la Comisión de Niñez y Juventud

En mi calidad de vocal, he trabajado con la firme convicción de que la Niñez y Juventud representan no solo el presente, sino el motor que impulsa nuestro municipio y he contribuido activamente en el análisis, seguimiento y respaldo a las iniciativas orientadas al desarrollo integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio. Mi participación ha estado enfocada en apoyar programas y proyectos que promuevan su acceso a oportunidades educativas, culturales, deportivas y recreativas, fomentando su participación social y el respeto pleno a sus derechos, la revisión de propuestas, coordinación de actividades y la supervisión de acciones que fortalezcan el liderazgo juvenil, la prevención de riesgos sociales y la creación de entornos seguros y saludables.

Regidora

Regidora Vocal de la Comisión de Fomento Económico

He participado en el seguimiento y apoyo a los programas y políticas orientadas al desarrollo económico sostenible del Municipio. He respaldado la evaluación de iniciativas de inversión, emprendimiento y capacitación laboral, buscando que estas acciones generen empleo de calidad y contribuyan a la diversificación de la economía local.

Mi colaboración ha buscado garantizar que los beneficios del crecimiento económico sean inclusivos y lleguen a todos los sectores de la población, fortaleciendo el bienestar general de la comunidad.

Actividades Solemnes

Septiembre 2024

El día 05 de septiembre acudí a la Toma de Protesta de **Lorena García Cazares como Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.**
Así mismo, ese mismo día tomé protesta como Regidora del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Por Movimiento Ciudadano.
Asistí al Evento cívico del "**CLXXVII Aniversario de la Gesta de los Niños Héroes de Chapultepec",** el día 13 de septiembre en el jardín la Floresta
Acudí a la conmemoración del 214 aniversario de la Independencia de México el día 15 de Septiembre en el Centro de la Ciudad. De igual manera el día 16 de septiembre acudí al Desfile Conmemorativo.
Además, tuve el gusto de asistir a la conmemoración del 107 Aniversario del Natalicio de Rodolfo Guzmán Huerta "El Santo". Máximo Representante de Tulancingo e ícono de la Lucha Libre Mexicana.

Lorena Lazcano
Regidora

Actividades Legislativas 2024

Septiembre 2024

Durante este tiempo, he asistido previa convocatoria a las Sesiones de Cabildo donde mi asistencia ha sido total, dando atención a mis deberes como Regidora en el legal cumplimiento al uso de mis atribuciones conferidas, mi participación se ha manifestado en los asuntos tratados donde hago uso de la voz y emito mi voto pensando en el beneficio de todos los Tulancinguenses, siempre considerando y respetando la investidura, formación e ideología política de mis compañeros Regidores.

Sesiones Ordinarias

Primera Sesión Pública Ordinaria- 20 de septiembre de 2024:

Punto de Acuerdo: Designación de Comisiones Permanentes y Especiales.

- Durante la Sesión además de estar designada como Regidora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, fue electa como la Enlace Institucional ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, lo cual agradecí la oportunidad a la Presidenta Lorena García Cazares y a mis compañeras y compañeros Regidores.

Observaciones:

- Dentro de los 18 puntos que comprendió la orden del día de la primera sesión pública ordinaria del ayuntamiento de Tulancingo, quedaron aprobadas las comisiones permanentes y especiales para el trienio 2024- 2027, atendiendo al compromiso de gobernar con sentido social y para todos.

Comisiones Permanentes

- HACIENDA: La cual será presidida por el Síndico Hacendario Pedro Hiram Soto Márquez y como vocales Ivette Bulos González; Lorenia Lira Amador;

Benita Manilla Martínez; Dora Luz Guzmán Flores, Pedro Canales Vega; Rosa Elena Lazcano Delgadillo y Bronia Esperanza Vargas Ibarra.

- SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD Quien será encabezada por Julio Cesar Márquez Parrasales.
- DERECHOS HUMANOS Quien será presidida por Rosa Elena Lazcano Delgadillo.
- GOBERNACION, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Misma que será presidida por Bronia Esperanza Vargas Ibarra.
- ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Presidida por Ángel Jack Tenorio Mendoza.
- SALUD Y SANIDAD Encabezada por Andrés Carlos de la Riva Larios
- RECREACION Y CULTURA Presidida por Jaciel Andrés Templos Gutiérrez.
- PROTECCION CIVIL Encabezada por Catalina Lemus Salinas.
- NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE Presidida por Sandra Victoria Rojas Chavarin.
- COMERCIO Y ABASTO Presidida por José Gastón Santos López.
- IGUALDAD DE GENERO Encabezada por Lorenia Lira Amador.
- ADULTOS MAYORES Encabezada por Andrés Carlos de la Riva Larios.
- MEDIO AMBIENTE Encabezada por Roberto Alfredo Ivey Beltrán.
- PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Presidida por Anahí Castro Barrón, quien también estará encargada de DESARROLLO AGROPECUARIO.

Comisiones Especiales

- DESARROLLO METROPOLITANO Presidida por Dora Luz Guzmán Flores.
- DESARROLLO SOCIAL Presidida por Abril Chávez Reyes.
- SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Presidida por Roberto Alfredo Ivey Beltrán.
- FOMENTO ECONÓMICO Presidida por Ivette Bulos González.
- ASISTENCIA SOCIAL Benita Manilla Martínez.
- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Presidida por Ignacio Antonio Lira Guerra.
- MEJORA REGULATORIA Presidida por Beatriz Adriana Elizondo Flores.
- POBLACIÓN Presidida por Rosa Elena Lazcano Delgadillo.
- DIVERSIDAD SEXOGENERICA Presidida por Ángel Jack Tenorio Mendoza.
- El regidor Alfredo Ivey Beltrán fungirá como comisionado ante el Organismo Público descentralizado de la Comisión de Agua y Alcantarillado del municipio de Tulancingo (CAAMT).
- La regidora Abril Chávez Reyes fungirá como comisionada del Ayuntamiento Municipal ante el Sistema DIF Tulancingo.
- En esta misma sesión se facultó a la presidenta municipal Lorena García Cazares para emitir la convocatoria para el proceso de selección del titular del órgano interno de control, misma que deberá contener los requisitos señalados por la normatividad vigente aplicable.
- Para vigilar el desarrollo del procedimiento de selección del titular de dicho órgano, se creó una comisión especial en la que participan representantes de todas las fracciones del ayuntamiento.
- Otros temas abordados fueron la reestructuración de los Comités de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas tanto de carácter federal como local.

- En la parte final de esta primera sesión ordinaria, también se autorizó a la presidenta Lorena García Cazares expedir una resolución administrativa para beneficio de los contribuyentes.
- Fue de esta manera que Ayuntamiento logró consensos y se fortalecieron las decisiones para transformar Tulancingo.
- Asistencia a la Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo COPLADEM

Ilustración 1 Primera Sesión Ordinaria

Octubre 2024

Segunda Sesión Pública Ordinaria-17 de octubre de 2024.

Punto de Acuerdo: Designación Contralor Municipal

Mediante lo establecido en la convocatoria pública del concurso para contralor municipal y después de que los concursantes comparecieran ante los integrantes del H. Ayuntamiento se llegó al punto de acuerdo que el

perfil más adecuado sería el Mtro. Y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía como Contralor Municipal para el Periodo 2024-2028 con 21 votos a favor.

Ilustración 2 Segunda Sesión Ordinaria 2024

Noviembre 2024

Tercera Sesión Pública Ordinaria- 18 de noviembre de 2024.

Punto de Acuerdo: Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

- Con 22 votos a favor.

Ilustración 3 Tercera Sesión Ordinaria 2024

Sesiones Ordinarias 2024

20 de septiembre de 2024	Designación de Comisiones Permanentes y Especiales	Asistencia total
17 de octubre de 2024	Designación Contralor Municipal	Asistencia total
18 de noviembre de 2024.	Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Asistencia total

Actividades Legislativas 2025

Durante este periodo, he cumplido cabalmente con la totalidad de mis asistencias a las sesiones de cabildo, en observancia a lo dispuesto por la normativa aplicable.

En el ejercicio de mis atribuciones como regidora, he participado de manera activa en el análisis, discusión y resolución de los asuntos sometidos a consideración por

este órgano colegiado, haciendo uso de la voz y emitiendo mi voto con apego a derecho y privilegiando en todo momento el interés colectivo de la ciudadanía, así mismo he procurado desempeñar mis funciones con respeto a la formación e ideología política de mis compañeras y compañeros regidores.

Enero 2025

Cuarta Sesión Ordinaria- 22 de enero 2025.

Puntos de Acuerdo: Autorización a la Presidenta Municipal Constitucional, con la participación del Lic. Pedro Orlando Escudero García Síndico Procurador Jurídico y del Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda Secretario General Municipal, celebren Convenio de Recaudación de Derecho por Alumbrado Público, con CFE Sumistrador de Servicios Básicos (Comisión Federal de Electricidad) 22 votos a favor

- Aprobación del Catálogo de Giros de Bajo Impacto y el Manual de Operaciones del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE. con 15 votos a favor y 7 en contra

  Postura de Movimiento Ciudadano en mi representación: "Buen día compañeros, con su permiso Presidenta. Eh, quiero mencionar que celebro que la actual Administración siga con proyectos que benefician a la población facilitando y agilizando trámites que para muchos de los

  ciudadanos tardaban meses y que a hoy tardan días, me parece formidable dar continuidad y mejorar los buenos proyectos en pro de la ciudadanía, enhorabuena yo sí celebro, pero, por otro lado, como ya lo mencionó mi compañera Luz, que me antecedió en la voz, el día de ayer, en una mesa de trabajo con el área de Fomento Económico, así como con el área de

Reglamentos, es evidente que sigue aquejándonos en la Administración la falta de comunicación y hago un llamado a que esto no quede nada más en pláticas o en las mesas de trabajo, o como una simple solicitud que verdaderamente eh lo tomemos en cuenta, que verdaderamente exista la comunicación para que se pueda trabajar de manera transversal, por lo que he dicho en ocasiones anteriores, yo creo que la verdadera clave del éxito es el trabajo en equipo y sin comunicación y sin trabajar en equipo, verdaderamente no lo vamos a lograr. Es muy importante que se tome en cuenta a las comisiones pertinentes y que también las otras comisiones se informen y se integren en esto, porque al final del día creo que a todos nos importa y a todos nos debería de preocupar y ocupar lo que está sucediendo en la administración para poder trabajar de manera conjunta y ordenada como debería ser. Es cuánto".

- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza la Toma de Protesta y entrega de nombramientos a los Integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. con 22 votos a favor
- Aprobación del Programa Integral de Apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME's), denominado "**Transforma Tulancingo**", bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno Municipal, que deberá realizarse durante los ejercicios fiscales 2025, 2026 2027. con 22 votos a favor.

Ilustración 4 Cuarta Sesión Ordinaria 2025

Febrero 2025

Quinta Sesión Ordinaria- 17 de febrero 2025.

Con 21 votos a favor se aprobaron los siguientes Puntos de acuerdo:

- Inscripción y aplicación del Municipio a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED
- Autorización a la C. Presidenta Lorena García Cazares, al Síndico Jurídico Pedro Orlando Escudero García y al Secretario General Edmundo Aguilar Aranda la firma del comodato con Gobierno del Estado para un acervo bibliográfico de 13 paquetes sobre feminismo distribuidos en las bibliotecas del Municipio.
- Convenios para fortalecer la seguridad vial y el Programa Alcoholímetro con Gobierno del Estado
- Apoyo económico para la incorporación de 306 elementos tanto de Seguridad Pública como de Protección Civil y Cuerpo de Bomberos al IMSS.
- Reformas a la elección de enlaces vecinales, así como su nuevo reglamento consistente en un periodo establecido de 3 años sin reelección para enlaces vecinales y delegados.

Ilustración 5 Quinta Sesión Ordinaria 2025

Marzo 2025

Sexta Sesión Ordinaria- 31 de marzo 2025.

Con 21 votos a favor se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:

- En materia de Impuesto Predial se condonará hasta el 100% de recargos, correspondientes a los ejercicios de 2020 a 2024.
- En materia de derechos de refrendo de inhumación de cadáveres o restos humanos anual, se condonará al 100% los recargos de 2020 a 2024.
- En materia de recolección adicional de desechos a domicilio, se condonará hasta el 100% de recargos del ejercicio 2020 al 2024.
- En materia de derechos de servicio de expedición y renovación de placas de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales, se condonará hasta el 100% de recargos a los ejercicios 2020 a 2024.
- En materia de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, específicamente locales situados al interior y exterior de los mercados, se concede el beneficio de condonación al 100% de recargos, correspondiente a los ejercicios 2020 a 2024.

- En materia de multas impuestas por infracciones al reglamento de Movilidad y Transporte de los años 2020 a 2024, se aplicará el 100% de condonación de recargos generados, más el 50% de la cantidad que resulte de la multa impuesta.
- Lo aprobado por el Ayuntamiento tendrá vigencia una vez entre el vigor el decreto y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Ilustración 6 Sexta Sesión Ordinaria

Abril 2025

Séptima Sesión Ordinaria- 23 de abril 2025

Con 19 votos a favor se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:

- En ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cazares, para que con la participación del Lic. Pedro Orlando Escudero García, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, Secretario General Municipal, celebre
  con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el contrato de comodato por el cual éste, otorga al municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el uso gratuito del Módulo de Información Turística, con número de inventario 285601, actualmente ubicado en el costado poniente del Parque Juárez (Jardín La Floresta), en el centro de nuestra ciudad, por el periodo que resta del actual Ayuntamiento Municipal.
- Reglamento Interno del Rastro con sacrificio humanitario del ganado.
- El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en el ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la

Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la MINUTA - 5 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 8 TER. A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, en materia de Derechos de los Animales como seres Sintientes. Mi postura desde la Bancada Naranja de Movimiento Ciudadano: "El amor por todas las criaturas vivientes es el más noble atributo del ser humano", dijo Charles Darwin. Es con este espíritu que celebro y aplaudo la iniciativa de aprobar el punto de acuerdo que adiciona el artículo 8 Ter. a la Constitución Política del Estado de Hidalgo en materia de derechos de los animales como seres sintientes. Esta acción demuestra un avance significativo en el reconocimiento de la sensibilidad animal y su derecho a una vida digna y libre de crueldad. Es un paso fundamental hacia una sociedad más justa y compasiva, donde se protegen los derechos de todos los seres vivos. Espero que esta iniciativa sirva de ejemplo para otras entidades y que juntos podamos construir un futuro mejor para los animales. Como dijo Buda, "Cuando el hombre se apiade de todas las criaturas vivientes, sólo entonces será noble".

Ilustración 7 Séptima Sesión Ordinaria

Lorena Lazcano
Regidora

Mayo 2025

Octava Sesión Ordinaria- 22 de mayo 2025

Con 22 votos a favor se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:

- Programa de cambio de luminarias que conforman el alumbrado público abarcando 2,098 luminarias con monto de 4 millones 888 mil 340 pesos a pagar en 25 meses con un anticipo de un millón 65 mil 726 pesos sin cargos ni intereses financieros.
- El cumplimiento a ese proceso de contratación deberá cumplir lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y se autorizó a la presidenta C. Lorena García Cazares para que con el Síndico jurídico y secretario General municipal firmen los contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de ese punto de acuerdo.
- En más de esta octava sesión pública ordinaria del Ayuntamiento, se autorizó a la presidenta municipal Lorena García Cazares, para que, con la intervención del Síndico Procurador Hacendario y el secretario general municipal, procedan a la desincorporación de patrimonio municipal y se done en favor del gobierno del Estado de Hidalgo una fracción del bien inmueble propiedad del municipio; específicamente donde se encuentra ubicado el Centro de Readaptación Social en calle Laureles, fraccionamiento La Morena, sin que este inmueble deje de seguir operado como CERESO.
- En otro tema, aprobado fue, la instalación, apertura y funcionamiento de un panteón particular denominado “Jardín Puente a la Eternidad” ubicado en camino a Rancho Santa Alicia y deberá cumplir con lo ordenado en las leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas que le sean aplicables y que se ajusten al proyecto autorizado.
- De igual manera, fue aprobada una minuta proyecto de decreto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución política del Estado de Hidalgo, en materia de edad mínima para ocupar cargos públicos.
- Proyecto de decreto mediante el que se crea la Dirección general de Inclusión para las personas con discapacidad y personas cuidadoras, se precisó que es otro compromiso más que se cumple y responde a mejorar la calidad de vida de este sector y sus familias.

Dicha dirección, tendrá autonomía técnica y funcional en el desempeño de sus funciones y obligaciones quedando dentro de la estructura orgánica de la Secretaria de Desarrollo Humano y Social.

- Estará conformada por tres jefaturas (la de políticas, proyectos y vinculación institucional, así como la de capacitación, sensibilización e inclusión y la de inclusión laboral y proyectos Productivos.

Mi postura desde la Fuerza Naranja de Movimiento Ciudadano es la siguiente: "Quiero adelantar que mi voto a favor se basa en el reconocimiento de la necesidad de una atención integral y especializada, en línea con los avances legislativos y las recomendaciones internacionales, como las plasmadas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. La creación de una Dirección de Atención a las Personas con Discapacidad representa un paso fundamental hacia la plena realización de los derechos humanos y la inclusión social de este sector de la población.

Pero antes de concluir, me gustaría decir que celebro la buena voluntad de su creación y, como madre de una personita con una discapacidad renal, sé que esto será el inicio de algo que garantiza una mejor atención incluyente para todas y para todos, porque: **“LA VERDADERA INCLUSIÓN NO ES LA ADAPTACIÓN DE LA PERSONA A LA SOCIEDAD, SINO LA ADAPTACIÓN DE LA SOCIEDAD A LA PERSONA”**

Ilustración 8 Octava Sesión Pública Ordinaria

Junio 2025

Novena Sesión Ordinaria- 03 de junio 2025

Con 20 votos a favor y 2 en contra se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

- Concesión de la Expo Feria Tulancingo para 2025, 2026 y 2027 por un monto de $1,000,000.00 por año.
- Concesionar los eventos de la Expo Feria Tulancingo por los próximos tres años a la empresa HERCA Producciones, encabezada por su propietario y representante legal, Fernando Hernández Canales.
- Esta decisión fue tomada con responsabilidad y visión de futuro, ya que la empresa reúne las características de formalidad, seriedad y calidad, necesarias para que nuestra Expo Feria recupere el brillo y la importancia que tuvo en décadas pasadas
- Cubrirá gastos de obra de infraestructura en recinto ferial
- Al finalizar cada feria, deberá entregar en óptimas condiciones

Ilustración 9 Novena Sesión Ordinaria

Julio 2025

Décima Sesión Ordinaria- 03 de julio 2025

Se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:

- **Convenio con PROFECO:** Se aprobó la celebración de un convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor, con vigencia hasta 2027. Esto reafirma nuestro compromiso con la defensa de los derechos del consumidor y la equidad en las relaciones entre proveedores y ciudadanos.
- Además, se ratificó el comodato de las oficinas de enlace ubicadas en el interior de Palacio Municipal.
- **Reforma constitucional:** Se avaló la reforma al artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, estableciendo que el informe final de las y los presidentes municipales se rinda a más tardar el 20 de agosto, brindando mayor certeza y orden en los procesos de rendición de cuentas.
- **Protección de la niñez y los derechos humanos:** El Cabildo también aprobó la minuta de decreto que prohíbe el matrimonio infantil y forzado, mediante la adición de un cuarto párrafo al artículo 5 de la Constitución estatal.
- **Turismo sustentable:** Se aprobó la creación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sustentable, en cumplimiento a la Ley estatal. Este consejo sesionará de forma ordinaria cada trimestre y tendrá un reglamento interno en un plazo de 60 días hábiles tras su publicación.

Ilustración 10 Decima Sesión Ordinaria

Sesiones Ordinarias 2025

22 de enero 2025	Convenio de Recaudación de Derecho por Alumbrado Público, con CFE	Asistencia total
17 de febrero 2025.	Inscripción y aplicación del Municipio a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED	Asistencia total
31 de marzo 2025	Condonación en recargos de predial	Asistencia total
23 de abril 2025	Reglamento interno del Rastro	Asistencia total
22 de mayo 2025	Programa de cambio de luminarias	Asistencia total
03 de junio 2025	Concesión de la Expo Feria Tulancingo	Asistencia total
03 de julio 2025	Convenio con PROFECO	Asistencia total

Sesiones Extraordinarias 2024

Primera Sesión Extraordinaria-07 de septiembre 2024.

Punto de Acuerdo: Firma de Contratos

Observaciones:

No se tuvo convocatoria mediante escrito ya que la Presidenta Municipal convocó el día de la Toma de Protesta.

Con 14 votos a favor, siete en contra y una abstención, integrantes de la Asamblea de Tulancingo aprobaron que la alcaldesa Lorena García Cazares, firme contratos con proveedores de productos y servicios sin solicitar la intervención previa de los integrantes del cuerpo edilicio. En la justificación al punto de acuerdo, se señaló que la celebración de algunos contratos es urgente y necesaria en algunos casos; sobre todo para la adquisición de insumos, combustibles, equipamiento y refacciones. Ello, para garantizar la operatividad de vehículos, infraestructura, así como oficinas, lo que a su vez permite continuar con servicios públicos básicos, como recolección de basura, patrullajes de seguridad pública, reparaciones diversas, entre otros. Pedro Escudero García, Síndico Jurídico del Ayuntamiento, perteneciente a la fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI), pidió que la firma de los contratos fuera acompañada y con el conocimiento de dichos documentos, de su figura como representante de los intereses legales del gobierno municipal. En respuesta, el Síndico Hacendario Pedro Hiram Soto Márquez, de la fracción de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), respondió que desde hace cuatro administraciones, y específicamente desde el año 2009, se ha aprobado la facultad de que el Ejecutivo municipal en turno celebre contratos sin pasar por la aprobación del Ayuntamiento, bajo las razones establecidas en el punto acuerdo presentado. Previamente, la Regidora Lorenia Lira Amador, también de la fracción del (PRI), agregó que la orden del día de la sesión de la Asamblea Municipal, apenas se la habían entregado momentos antes, señalando que lo mismo había ocurrido con varios de sus compañeros asambleístas. El Regidor independiente Pedro Canales Vega consideró necesario estudiar el punto de acuerdo antes de ser aprobado, para conocer sus alcances legales. Tras finalizar el debate, el punto de acuerdo fue aprobado por mayoría, bajo las cifras señaladas. Además, de Lira Amador y Escudero García, votaron en contra sus restantes compañeros de la bancada priista, Catalina Lemus y José Antonio Lira Guerra también votaron en contra las regidoras, Bronia Vargas y **Elena Lazcano**, de los partidos Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano; así como el regidor independiente Pedro Canales Vega y Dora Luz Guzmán

Flores, del Partido del Trabajo, se abstuvo de votar el punto de acuerdo. Por lo que la propuesta fue aprobada apenas con la votación justa para ello, que representa las dos terceras partes de integrantes del cuerpo edilicio. También se presentó discusión sobre la propuesta de designación del regidor secretario, en la figura de Gastón Santos López y la regidora moderadora, siendo propuesta Beatriz Adriana Elizondo, ambos pertenecientes a la fracción de Morena. Lira Amador votó a favor de la propuesta, pero dijo que esperaba que, en la próxima designación, dentro de seis meses, exista espacio para dichos cargos a integrantes de otras fuerzas políticas dentro de la Asamblea Municipal. El regidor independiente Pedro Canales Vega voto contra la propuesta y **Elena Lazcano** se abstuvo. Finalmente, y por unanimidad, se aprobó a Julio César Soto Hernández como Oficial Mayor de la Asamblea Municipal.

Ilustración 11 Primera Sesión Extraordinaria

Segunda Sesión Extraordinaria

23 de septiembre 2024.

Punto de Acuerdo: Iniciativa Ley de Ingresos 2025

Observaciones:

Previo a esta Sesión, acudí a 2 reuniones de trabajo de la Comisión de Hacienda para llegar a los puntos de acuerdo sobre los Ingresos para 2025.

Ayuntamiento de Tulancingo aprobó iniciativa de Ley de Ingresos 2025

La iniciativa será turnada para su revisión al Congreso del Estado En sesión ordinaria de ayuntamiento realizada este lunes, quedó aprobado en lo general y en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos 2025, mismo que será turnado al Congreso del Estado de Hidalgo para su análisis y aprobación. Cada año la conformación y aprobación de esta ley, determina los rubros y conceptos en que el gobierno municipal obtendrá los recursos económicos suficientes para hacer frente al presupuesto y financiar sus actividades. Para 2025, la administración de Tulancingo prevé ingresos por 566. 5 millones de pesos, que sumados a los 94.4 millones de pesos, de los organismos descentralizados (DIF y CAAMT), hacen un global de 660 millones 983 mil,564 pesos. En diversas intervenciones, los integrantes del ayuntamiento remarcaron que esta ley es muy precisa en cuanto a los conceptos autorizados a recaudarse y responde a un sentido de gran responsabilidad a fin de entregar los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. Con la aprobación de esta ley bajo voto nominal, se brinda orden y certidumbre jurídica a los ciudadanos ya que solo cubren las contribuciones que dispone el marco jurídico. Luego de clausurar la sesión ordinaria de ayuntamiento a las 11 con 26 minutos, la presidenta Lorena García Cazares felicitó a los integrantes del cabildo y a la Comisión de Hacienda por su alto sentido de compromiso para con Tulancingo y refirió que, con antelación a los plazos de ley, el municipio cumple esta primera parte del paquete económico ya que en las siguientes semanas se analizará y discutirá el presupuesto también para el próximo ejercicio fiscal 2025.

Ilustración 12 Segunda Sesión Extraordinaria

Elena Lazcano
Regidora

Tercera Sesión Extraordinaria-

06 de diciembre 2024.

Punto de Acuerdo: Cuarta Modificación al Presupuesto de egresos 2024 y convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable INSUS de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal

Observaciones:

El Convenio de colaboración fue aprobado con 21 votos, 14 votos a favor, 6 en contra y una abstención, **se aprobó la cuarta modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del 2024** en el que se incluyen los remanentes de ejercicios fiscales anteriores del municipio, presentada por la alcaldesa de Tulancingo, Lorena García Cazares.

En negativa, el regidor síndico, Ignacio Antonio Lira Guerra, los integrantes de la **Comisión Hacendaria**: Pedro Hiram Soto Márquez, Lorenia Lizbeth Lira Amador, Benita Manilla Martínez, **Elena Lazcano Delgadillo**, Dora Luz Guzmán Flores y el síndico procurador jurídico, Pedro Escudero García,

coincidieron en que hay inconsistencias y omisiones, ya que no existen elementos clave para una evaluación íntegra del presupuesto que se plantea modificar, al no especificar las partidas que ya han sido ejercidas para los gastos de orden social: fiestas patrias y Día de Muertos.

Postura de **Movimiento Ciudadano** en mi representación:

Compañeros. Quiero iniciar mi mensaje respaldando la opinión y las palabras de quienes me antecedieron en la voz. Mi voto quiero decir que dé inicio es en **contra,** esperando no recibir más violencia política en razón de género y violencia digital, por pensar y actuar de manera diferente a lo que se nos pide, lo cual no es correcto. Debo decir que no y que mi voto es en contra, no por una cuestión de colores y mucho menos revanchismo político. Pero no puedo avalar lo que hoy nos presentan, como si la deuda no existiera. Como ya lo comentaba mi compañera regidora Luz, los compromisos ya están devengados y que la deuda

pues nos están queriendo decir que no existe porque pues ¿Aún no se ha liquidado verdad?

Pero no podemos ignorar que este presupuesto se comprometió sin autorización ni claridad. Y decir que no tampoco es ir en contra de todo, pero sí querer que salga de este presupuesto se haga con un propósito claro, que es mejorar la calidad de vida de quienes hoy representamos compañeros regidores. Yo los invito a que

hagan un verdadero análisis de lo que están a punto de aprobar. No es correcto. Tenemos responsabilidades que el día de hoy no podemos ignorar y no podemos ser cómplices de esto. No está bien hecho y no es querer ir en contra Presidenta, es querer, trabajar de manera conjunta, es querer un diálogo abierto, pero sí un diálogo con respeto, que creo que es, como lo he venido diciendo, la clave verdadera del éxito. Para poder construir hay que dialogar, pero hay que dialogar con respeto. Es cuánto.

Ilustración 13 Tercera Sesión Extraordinaria

Cuarta Sesión Extraordinaria-

20 de diciembre 2024.

Punto de Acuerdo: Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Observaciones:

22 votos a favor, con reservas a los capítulos 1000000, 200000, 3000000, 38200 y 48000 para ser discutidas en lo particular presentadas por los síndicos Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Lic. Pedro Orlando Escudero García y por las regidoras Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Mtra. Lorenia Lizbeth Lira Amador y su servidora **Lic. Elena Lazcano Delgadillo.**

El techo presupuestal propuesto es de 630 millones de pesos aproximadamente. Postura de Movimiento Ciudadano en de mi representación: Compañeras, Presidenta, con su permiso, quiero anunciar que mi voto será a favor en lo general, solicitándose tenga a bien que me reserve algunos puntos a tratar en lo particular, como ya lo mencionó nuestro síndico, atendiendo el artículo. Otro lado, quiero mencionar la importancia de que el día de hoy se apruebe el presupuesto con el que se trabajará este próximo año 2025, donde gracias a los trabajos de la Comisión de Hacienda y al trabajo coordinado y arduo entre las Secretarías y sus diversas Direcciones, se logró reubicar partidas para atender las verdaderas necesidades de la ciudadanía, como ya lo mencionaron mis compañeros que me antecedieron en la voz, se logró aumentar más de cinco millones para el bacheo, una de las demandas más grandes de nuestro municipio, así como también se logró reubicar partidas muy importantes que competen a la dirección de Rastro, SIPINNA, Secretaria del Campo, lo cual nos muestra que el análisis y el trabajo en equipo, escuchando y atendiendo lo que verdaderamente nos aqueja es la clave para lograr un verdadero cambio. Si bien como lo mencioné a un inicio, reservaré algunos puntos que espero que se puedan tratar en lo particular. Hoy se aprueba un presupuesto que gracias a los trabajos realizados beneficiarán al avance de un mejor Tulancingo para todas, para todos y para todes

Enhorabuena y pues espero que más adelante lo podamos tratar. es cuánto.

Ilustración 14 Cuarta Sesión Extraordinaria

Lorena Lazcano
Regidora

Quinta Sesión Extraordinaria-

31 de diciembre 2024.

Punto de Acuerdo: Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

Postura de Movimiento Ciudadano en mi representación:

"Con su permiso Presidenta, compañeras, compañeros, quiero comenzar diciendo que, si bien dentro de la Comisión se aprobó previamente el dictamen, como ya lo mencionó mi compañera regidora Lorenia, que me antecedió en la voz, celebro que gracias a ello quienes hoy salvaguardan la integridad de nuestro municipio, tendrán mayor seguridad laboral y social. **Pero hoy debo adelantar que mi voto será en contra,** esto habiendo realizado previamente un análisis más a fondo, llegando a la conclusión de que no me es congruente estar a favor de algunas cosas que se siguen realizando mal, ya que, en dos mesas de trabajo previas con el área de tesorería, donde solicitábamos más información sobre algunas partidas, la respuesta que recibíamos eran suposiciones, como ya lo mencionó Pedro Hiram, por mencionar una de las partidas, que es la 44500, que responde a ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro con un incremento de $99, 719.45 lo cual es un apoyo directo, no fue un apoyo a una A.C. como lo menciona la partida, así como en otras por ello, hoy debo pues decir que debido a la falta de comunicación constante entre las áreas, lo cual dificulta y entorpece el trabajo de esta administración que usted Presidenta tiene a bien coordinar. Es importante que pues que se le informe que mi voto hoy tendrá que ser **en contra** exhortando a todos a mantener una comunicación acertada para poder lograr el cambio que Tulancingo se merece para poder llevar en una buena línea, por una buena vía la proyección y los planes que usted tiene a bien estar informándoles a los ciudadanos.

Y considero que si lo tomamos en cuenta para este año podemos lograr una verdadera transformación, un verdadero cambio trabajando unidos, trabajando en coordinación, en comunicación, siempre con respeto para llevar a Tulancingo hacia donde tiene que estar, apuntalándose. Es cuánto.

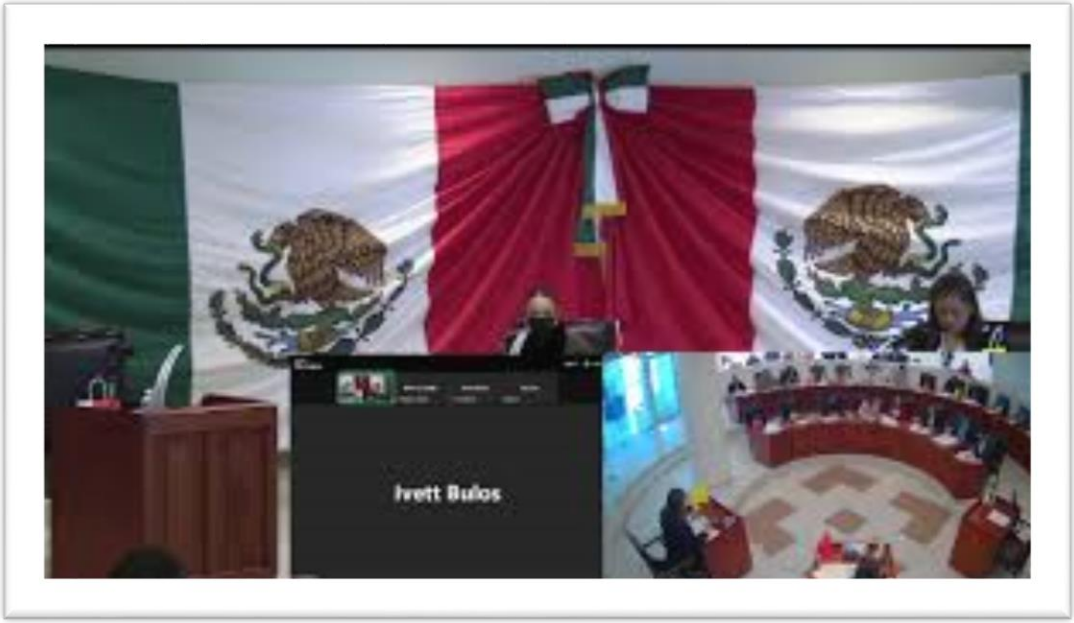

Ilustración 15 Quinta Sesión Extraordinaria

Enero 2025

Sexta Sesión Extraordinaria- 24 de enero 2025.

Puntos de Acuerdo:

- El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en el ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el Artículo 56 Fracc. I, Inciso E) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Aprueba en sus términos la minuta de proyecto de Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo (Minuta-1 LXVI), en Materia de Derecho a la Paz, aprobada por el Pleno del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, en la Sesión Ordinaria del 03 de diciembre de 2024 con 22 votos a favor.

- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento mediante el que el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en el ejercicio de la facultad prevista por losartículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracc. I, Inciso E), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la Minuta
  Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 83 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo (Minuta – 2LXVI), en Materia de Agricultura Sostenible aprobada el Pleno del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, en la Sesión Ordinaria del 03 de diciembre de 2024. con 22 votos a favor.
- El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en el ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracc. I, Inciso E), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto (Minuta-3 LXVI), por el que
  se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo (Minuta-3 LXVI), en Materia de Periodos de Sesiones del Congreso Estatal, aprobada por el Pleno del Congreso Estatal, en la Sesión Extraordinaria 17 de enero de 2025 con 22 votos a favor.

Ilustración 16 Sexta Sesión Extraordinaria

Febrero 2025

Séptima Sesión Extraordinaria- 28 de febrero 2025.

Puntos de Acuerdo:

- Aprobación de la Reforma Constitucional en Materia del Poder Judicial con 16 votos a favor, 2 en contras y 3 abstenciones. Postura de Movimiento Ciudadano en mi representación: "Desde la Bancada Naranja, estamos conscientes de la relevancia que tendría una reforma al Poder Judicial para la impartición de Justicia, pero estas iniciativas que mandó el Poder Ejecutivo siguen siendo un reflejo del ataque y debilitamiento que le han pretendido generar desde la reforma Constitucional. En la Bancada de Movimiento Ciudadano no dejaremos la lucha para garantizar la soberanía de los poderes y sobre todo la impartición de justicia que tiene que llegar a todas y todos los mexicanos. No estamos dispuestos a claudicar y aceptar la automatización de votar por inercia todos los dictámenes que pretendan violentar derechos. Por ello me opongo a esta reforma ya que debemos defender la autonomía e independencia del poder judicial como un principio fundamental para la construcción de un sistema de justicia más eficiente y transparente.
  Es crucial defender la independencia del poder judicial, la transparencia de la selección de los jueces y la protección de nuestros derechos humanos.
  Es nuestra responsabilidad como ciudadanos exigir un poder judicial, que sea un verdadero garante de la justicia y la democracia no permitamos que la reforma al poder judicial en Hidalgo sea un retroceso para nuestro Estado.

Ilustración 17 Séptima Sesión Extraordinaria

Marzo2025

Octava Sesión Extraordinaria- 06 de marzo 2025.

Puntos de Acuerdo:

- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso u), en relación con el inciso u) Bis, del mismo artículo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba para todos los efectos legales: **I.-** Que la calle actualmente sin nombre, ubicada en la colonia La Refresquera con coordenadas 20.0736935-98.3849156, entre Boulevard Miguel Hidalgo y Carretera Tulancingo - Santiago, con una longitud de 245.00 Mt de largo (Doscientos cuarenta y cinco metros), por 10.00 Mt (Diez metros) de ancho, lleve el nombre de Calle Dolores Soto Madariaga. **II.-** Que la calle actualmente sin nombre, ubicada en la colonia el Paraíso Norte, con coordenadas 20.0794346-98.3475784, con una longitud de 330.92 Mt (Trescientos treinta metros noventa y dos centímetros), por 10.40 Mt (Diez metros cuarenta centímetros) de ancho, ubicada entre las calles
de José Madrid Borja y Octaviano Barredo, lleve el nombre de Calle María Fernanda de la Fuente Tello.
- Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, materia de prohibición de toda discriminación motivada por el origen étnico, nacional o regional, el género,
la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, religión, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, el estado civil, el trabajo
desempeñado, las costumbres, la raza, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas. Aprobada por la Sexagésimo Quinta Legislatura, en la Sesión Ordinaria número 85 del 5 de octubre del año 2022.
- El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en el ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la constitución política del estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracción i, inciso e), de la ley orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la constitución política del Estado de Hidalgo, en materia de prohibición de toda discriminación motivada por el origen étnico, nacional o regional, género, edad, discapacidades, condición social o económica, condiciones de

salud, religión, opiniones, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, estado civil, trabajo desempeñado, usos y costumbres, raza, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas. Aprobada por la sexagésimo quinta legislatura, en la sesión ordinaria número 85 del 5 de octubre del año 2022.

Ilustración 18 Octava Sesión Extraordinaria

Mayo 2025

Novena Sesión Extraordinaria- 27 de mayo 2025.

Punto de Acuerdo: Con 22 votos a favor:

El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en el ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos Minuta-7lxvi, Proyecto de Decreto por el Que se Reforma el

Artículo 5° de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanas.

Sesiones Extraordinarias 2024-2025

07 de septiembre 2024	Firma de Contratos	Asistencia Total
23 de septiembre 2024	Iniciativa de Ley de Ingresos 2025	Asistencia Total
06 de diciembre 2024.	Cuarta modificación a la ley de ingresos	Asistencia Total
20 de diciembre 2024	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Asistencia Total
31 de diciembre 2024.	Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024	Asistencia Total
24 de enero 2025	Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo	Asistencia Total
28 de febrero 2025	Aprobación de la Reforma Constitucional en Materia del Poder Judicial	Asistencia Total
06 de marzo 2025	Cambio de Nomenclatura a calles del Municipio	Asistencia Total
27 de mayo 2025	Proyecto de Decreto por el Que se Reforma el Artículo 5° de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanas	Asistencia Total

Mesas de Trabajo de las Comisiones 2024
Septiembre 2024

El día 20 de septiembre fue la segunda mesa de trabajo con la Comisión de Hacienda y la Secretaría de Tesorería y Administración en las cuales se analizaron y debatieron los puntos para dar a conocer la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2025 para posterior pasarla por la aprobación del H. Ayuntamiento y revisión del Congreso del Estado.

Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales

El día 20 de septiembre nos reunimos con el Secretario de Servicios Municipales el C.P. Juan Alberto Santuario Elías, Director de Mercados y Centros de Abasto C. José Luis Olvera Cazares, Síndico Hacendario el Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez para tratar temas del aumento a $15 pesos por concepto de uso de suelo para tianguis y puestos fijos y semifijos. Lo cual se pasará a propuesta del Congreso mediante la Ley de Ingresos 2025 se buscará una reunión con los líderes comerciales.

Octubre 2024

Comisión Permanente de Niñez y Juventud

Se convocó a una reunión de trabajo para el día 02 de octubre a las 10:00 horas por parte de la Regidora Presidenta de la Comisión la Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarin; **Sin embargo, se pospuso para el día lunes 07 de octubre (en el mismo horario) debido a que no se presentó la compañera Regidora Secretaria la C. Anay Castro Barrón.**

Observaciones:

Derivado del punto anterior se procedió a revisar la documentación previa de la administración pasada sobre las Comisiones que presido, así como de las cuales fungo como Secretaria y Vocal, con la finalidad de tener una guía o antecedentes de las actividades realizadas previamente.

Comisión Permanente de Derechos Humanos

Se convocó a la primera reunión de trabajo de la Comisión de Población la cual presido para el día miércoles 09 de octubre a las 10:00 horas. Los puntos a tratar fueron:

Plan Anual de trabajo

Primer punto de acuerdo sobre la realización del evento “Derechos Humanos para Todos” en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos

para el Estado de Hidalgo con posible fecha a realizar en noviembre y así promocionar los Derechos Humanos en el Municipio y Ayuntamiento.

Se invitará a miembros de la sociedad civil, líderes de comercio y dependencias de la Administración Pública.

Comisión Especial de Población

Se convocó a la primera reunión de trabajo de la Comisión de Población la cual presido para el día jueves 10 de octubre a las 10:00 horas. Los puntos a tratar fueron:

Plan Anual de trabajo

Evaluar de manera integral el objetivo de la misma y las áreas en las que se debe poner atención, considerando a la población con necesidades.

Comisión Permanente de Salud y Sanidad

El Regidor Presidente el Lic. Pedro Canales Vega convocó a una reunión de trabajo el día lunes 07 de octubre. Los puntos a tratar fueron:
Revisión del predio en obra negra para un refugio digno y humanitario de las mascotas en abandono.
Revisión pertinente del tema de manejo e infraestructura del Rastro Municipal.

Se acordó reunir a las dependencias de Desarrollo Humano y Social, Obras Públicas y Servicios Municipales con las siguientes direcciones Sanidad, Obras Públicas y Rastro Municipal respectivamente.
El Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios Regidor Suplente del Lic. Pedro Canales Vega y actual Regidor en funciones, convocó a una reunión de trabajo el día 22 de octubre con la finalidad de tener información
sobre los primeros trabajos de la Comisión y puntos de acuerdo que antecedieron en su momento del Lic. Pedro Canales Vega.

Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información

El Regidor Presidente el Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra convocó a una reunión de trabajo el día miércoles 09 de octubre a las 12:00 horas. Los puntos a tratar fueron:

El 18 de octubre de 2024 acudí a la Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Tulancingo.

Regidora

Comisión Especial de Mejora Regulatoria

Noviembre 2024

El día 8 de noviembre de 2024 acudí a la Instalación del Comité de Mejora Regulatoria del Municipio de Tulancingo. Posteriormente me reuní con la Comisión y con la Secretaría de Fomento Económico y la Dirección “SARE” para analizar y debatir los puntos de mejora de la misma y del catálogo de comercios de bajo impacto y sobre la apertura de la ventanilla digital para la apertura e inversión de negocios

Mesas de Trabajo de las Comisiones 2025

Febrero 2025

Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales

Se retomaron las mesas de trabajo para actualizar los reglamentos de Panteones, Rastro y crear el de Limpias y Disposición de Residuos Finales.

Abril 2025

Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales

Se aprueba en la séptima sesión ordinaria de cabildo el reglamento interior de la Dirección de Rastro Municipal

Mayo 2025

Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales

Entra en vigor reglamento del rastro municipal de Tulancingo

Con motivo de la abrogación del Bando de Policía y Buen Gobierno de Tulancingo, que databa de 1995, se hizo necesaria la emisión de un nuevo Reglamento del Rastro Municipal, mismo que ya fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el pasado 15 de mayo y entró en vigor un día después.

En dicho reglamento se establecen las disposiciones normativas adecuadas para el correcto funcionamiento de este sitio, que incluyen: competencia de las autoridades que intervienen en su aplicación, e igualmente los diversos servicios que se prestan, tales como: corrales, sacrificio humanitario de ganado, inspección sanitaria, transporte de carne, derechos y obligaciones de las personas usuarias del rastro, además de sanciones y medios de impugnación.

El reglamento consta de 47 artículos, más tres transitorios, y es resultado del trabajo conjunto de las Comisiones de Servicios Públicos Municipales, conformada por el regidor Roberto Alfredo Ivey Beltrán, regidora **Rosa Elena Lazcano Delgadillo** y la regidora Justa Tolentino Osorio.

Igualmente, la de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, integrada por la regidora Bronia Esperanza Vargas Ibarra, el regidor Ángel Jack Tenorio Mendoza y el regidor Ignacio Antonio Lira Guerra.

En este amplio trabajo también se sumaron integrantes de las Comisiones de Salud y Sanidad; Medio Ambiente, entre otros.

A diferencia del reglamento anterior, se cuenta con una ordenanza normativa más completa y actualizada a las necesidades que hoy imperan, además de armonizada con las leyes, reglamentos y normas oficiales aplicables en la materia.

Como se ha realizado con otras reglamentaciones, esta ordenanza deberá ser publicada en lo local y, para su mayor difusión, en la gaceta municipal, y

estar a disposición para su consulta en la página oficial del municipio, concretamente en la Normateca digital.

Regidora

Junio 2025

Hacienda Pública Municipal

Del 25 al 30 de junio se estuvieron revisando y trabajando en la primera modificación del presupuesto del ejercicio fiscal 2025 para cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Comisión Permanente de Niñez y Juventud

Como integrante de la comisión de niñez y juventud acudí al torneo de futbol organizado por Scotia Bank y el profesor José Arroyo Hornedo donde se vivió una importante jornada deportiva con la participación de niñas, niños y adolescentes.

Helena Lazcano
Regidora

Actividades Como Funcionaria Pública De Acercamiento Con La Población.

Octubre 2024

- El 07 de octubre acudí a donar árboles frutales para nuestros amigos del preescolar Lázaro Cárdenas de la comunidad de Ventoquipa del Municipio de Santiago Tulantepec, con la finalidad de seguir preservando los manantiales y que los más pequeños y pequeñas puedan cuidar el medio ambiente siendo un derecho para ellas y ellos.
- El día 29 de octubre de 2024 acudí como integrante de la Comisión de Fomento Económico a la Rueda de Prensa de la “Feria Textil y Artesanal 2024” que se llevará a cabo durante los días 15, 16 y 17 de noviembre en la cual dicha feria tiene como finalidad promover y visibilizar el trabajo de artesanos y productores locales, fomentando el consumo responsable y la valorización de los productos hechos a mano. Este evento busca crear un espacio donde los visitantes puedan disfrutar de la diversidad cultural y creativa de la región, al mismo tiempo que se establece un vínculo directo entre los creadores y la comunidad.

- El día 31 de octubre asistí como jurado al evento que realizó el Municipio denominado “¡Qué perro miedo!” en el cual consistió en un concurso de disfraces y pasarela canina.

Noviembre 2024

- El 01 de noviembre de 2024 acudí a la Feria del Mole 2024 en la Comunidad de Santa Ana Hueytlalpan donde pudimos degustar diferentes tipos de mole y presenciar cuadro de ballet folclórico tradicionales y vestimenta de la región y

dar a conocer la importancia de nuestras raíces en festividades importantes como el “Día de los Santos Difuntos”

- El 07 de noviembre acudí al 34 aniversario de nuestra tradicional Plaza del Vestido

Enero 2025

- Ceremonia de Inauguración del Torneo 29 de la Liga Deportiva Universitaria en la Unidad Deportiva “Javier Rojo Gómez”. Acudí a dicha actividad del día viernes 17 de enero.

Helena Lazcano
Regidora

Febrero 2025

- El día 19 de febrero acudí en mi calidad de Regidora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos a la plática denominada “Introducción a los Derechos Humanos”, dirigida a todas las Personas Servidoras Públicas de la APM y Organismos Desconcentrados. Además, contamos con la Presencia del Visitador Adjunto Territorial de Tulancingo el L.D. Edgar Alberto Hoyo Sánchez.
- El día 26 de febrero acudí en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Población al taller de Capacitación para Servidores Públicos de los Ayuntamientos de la Región Tulancingo para la Creación de Consejos Municipales de Población.

Mayo 2025

- El día 22 de mayo acudí a la conferencia denominada "**Acoso y Hostigamiento Sexual y/o Laboral".** Como parte de las actividades del Comité de Ética de Conflictos de Interés de los Servidores Públicos Municipales de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Junio 2025

- El día 20 de junio acudí a la Primera Sesión Ordinaria del Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**.** Como parte de las actividades de la Secretaría de Fomento Económico y de la Dirección de Mejora Regulatoria.

Julio 2025

El 18 de Julio el H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hgo encabezado por la Presidenta Lorena García Cazares invita a medios de comunicación y ciudadanía en general a Rueda de Prensa en la cual se presentan avances y preparativos de nuestras ferias tradicionales, así como la creación de un proyecto estratégico que consolidara a Tulancingo como un destino turístico fuerte, con identidad, y proyección regional.

Julio 2025

Acudí a la Firma de convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE).

Este convenio impulsará tres líneas de acción estratégicas enfocadas en el fortalecimiento empresarial, vinculación productiva y promoción comercial, permitiendo a las mujeres acceder a beneficios como:

- Costos preferenciales en trámites como registro de marca, etiquetado de productos y códigos de barras.
- Participación en expo ventas locales y estatales.

- Acceso a capacitaciones, asesoría y redes de apoyo.

Agosto 2025

El Gobierno Municipal reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como parte fundamental de la identidad colectiva y del desarrollo social. En este sentido, se ha trabajado en el fortalecimiento de acciones orientadas a garantizar el respeto, la promoción y la protección de sus derechos humanos, conforme a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por México

Atención a la ciudadanía

He mantenido una comunicación constante con la ciudadanía, atendiendo sus quejas, solicitudes y propuestas. Mi compromiso con la accesibilidad y la transparencia se refleja en la creación de un sistema de atención ciudadana que facilita la participación ciudadana en la toma de decisiones del municipio.

Octubre 2024

- El 22 de octubre me reuní con un grupo de ciudadanos para escuchar sus inquietudes y necesidades.

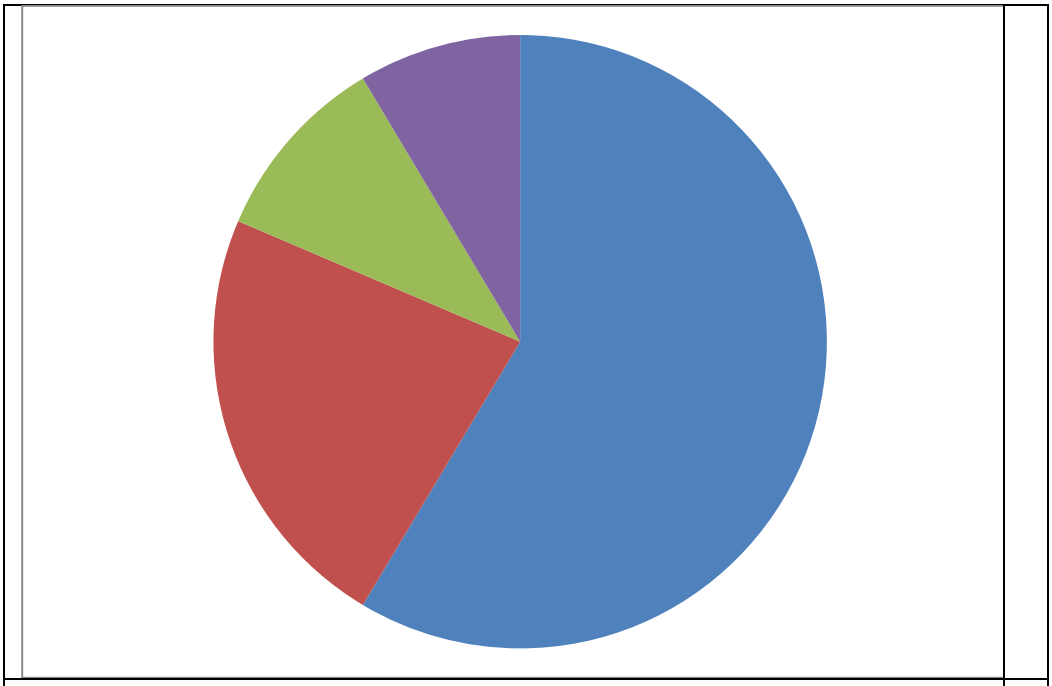

Quejas	7
Solicitudes	2
Propuestas	7

Regidora

Asistencia a la Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

COPLADEM

Asistí el día viernes 04 de octubre de 2024 a las 11:00 horas a la Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Los puntos que se trataron son los siguientes:

- Un primer espacio para trazar el rumbo de la ciudad. La cual dará inicio el día 11 de noviembre de 2024 para definir adecuadamente el desarrollo municipal.

Estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

- Andrés Soto Velazco- Coordinador General de Evaluación y Políticas Públicas en representación de Miguel Tello- Secretario de Planeación del Gobierno de Hidalgo
- Lorena García Cazares- Presidenta Municipal Constitucional
- Alma Lidia de la Vega- Diputada Federal por el Distrito 04
- Arturo Gómez Canales- Diputado Local por el Distrito 11
- Integrantes del H. Ayuntamiento

Conclusión

Durante el periodo comprendido de septiembre 2024 a septiembre 2025, mi labor como Regidora del Honorable Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se ha desarrollado con un alto sentido de responsabilidad, compromiso institucional y vocación de servicio. Las acciones emprendidas en las comisiones a las que fui asignada por la Presidencia Municipal —Derechos Humanos, Población, Servicios Municipales, Transparencia, Hacienda, Salud y Sanidad, así como Niñez y Juventud— han tenido como objetivo principal contribuir al bienestar integral de la comunidad, garantizando la inclusión, la equidad y el acceso eficiente a los servicios públicos.

La participación activa en las sesiones del Ayuntamiento, la atención constante a las demandas ciudadanas y la coordinación con diversas áreas municipales han permitido impulsar iniciativas y acuerdos orientados a mejorar la calidad de vida de la población. De igual manera, la asistencia a procesos de capacitación ha fortalecido mi desempeño, asegurando que cada decisión y acción esté respaldada por conocimientos actualizados y buenas prácticas de gestión pública.

Este informe no solo representa una obligación legal, sino también una oportunidad para reafirmar mi compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Los resultados alcanzados sientan las bases para la continuidad de proyectos estratégicos y el desarrollo de nuevas iniciativas que fortalezcan la cohesión social, el desarrollo sostenible y la participación ciudadana en nuestro municipio.